FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO

BREVE ESTUDIO

del

Matrimonio entre Consanguíneos

Bajo el punto de vista de su influencia sobre la profe

TESIS

QUE PARA EL EXAMEN GENERAL DE MEDICINA,
CIRUJIA Y OBSTETRICIA
PRESENTA AL JURADO DE CALIFICACION
EL ALUMNO

ANSELMO RUIZ Y MORENO,

MÉXICO
Tip. del Taller de Grabados de A. Galaviz
A CARGO DE SEBASTIAN SALAZAR.

1883

Á

LA SAGRADA MEMORIA

De mi virtuosa madre

A mi querido padre

HOMENAJE DE RESPETO Y AMOR FILIAL

A MI EXCELENTE AMIGO

El Sr. D. Domingo Macias Valadez,

A quien soy deudor de inmerecidas consideraciones.

Humilde prueba de Gratitud Imperecedera

A todos mis maestros y amigos en general

DÉBIL PRUEBA DE ETERNO CARIÑO.

FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO

BREVE ESTUDIO

del

Matrimonio entre Consanguineos

Bajo el punto de vista de su influencia sobre la prole

TESIS

QUE PARA EL EXAMEN GENERAL DE MEDICINA,
CIRUJIA Y OBSTETRICIA
PRESENTA AL JURADO DE CALIFICACION
EL ALUMNO

ANSELMO RUIZ Y MORENO,



MÉXICO
Tip. del Taller de Grabados de A. Galavíz
A CARGO DE SEBASTIAN SALAZAR.

1883

RESPETABLE JURADO:

Conocida es para mí hace tiempo la obligacion del trabajo inaugural; extendí mi vista sobre el vasto campo de la ciencia médica en busca del punto que el tiempo y mi escasa inteligencia me permitieran estudiar para cumplir con este requisito. Testigo es mi trabajo inaugural del débil talento de que he sido dotado, para no dar al punto que me ocupa, el desarrollo que merece. Dejo á otra pluma mas ejercitada que la mía la nutricion de este bosquejo inaugural, que llegado el término de su desarrollo, ocupará importantes páginas principalmente de la higiéne, medicina legal y jurisprudencias nacionales.

No ignoro que existen en el arte varios puntos de más importancia que éste; pero tambien es notorio que habemos muchos desheredados de la fortuna, que nuestras fuerzas solo pueden mover masas muy pequeñas; y si me he decidido á tomar por Tésis este punto, ha sido únicamente con el anhelo de empezar un estudio nacional, que hoy preocupa en diferentes líneas varios cerebros extranjeros.

El sello de la imparcialidad es la marca de todas mis observaciones; pues únicamente he querido apreciar por todos los medios que han estado á mi alcance, la realidad de lo que entre nosotros pase en la descendencia de padres consaguíneos.

Al emprender las observaciones que sirven de base á esta Memoria, imité al Dr. Arturo Mitchell, empecé por grandes centros de poblacion y concluí en pequeños.

En esta capital, México, fué el primer punto de mis observaciones; ocurrí á la escuela de Sordo-mudos, al hospital de San Hipólito, al del Divino Salvador, á la Escuela de Ciegos, y á las cárceles de ambos sexos; en seguida á varias poblaciones pequeñas de los Estados de México, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí. De los lugares dichos, recogí personalmente de los padres consaguineos mis observaciones. El número de éstas asciende á 3,052 hijos, nacidos de 605 matrimonios consanguíneos, repartidos de la manera siguiente:

Primos hermanos en primer grado:	328
Id. id. en segundo id.	262
Tio con sobrina..................	11
Tia con sobrino..................	4 *

* En el curso de esta Memoria se veran mencionadas, aunque muy superficialmente, las enfermedades que encontre mas ligadas con la consanguinidad de los esposos.

MATRIMONIO ENTRE CONSANGUINEOS

—

HISTORIA.

Se ha atribuido á las uniones entre miembros de una misma familia, sea en el hombre ó sea en los animales, las propiedades mas contradictorias; y cosa extraña, hechos numerosos, incontestables, muy probantes han sido producidos en favor de cada opinion. Nos parece que este primer punto prueba claramente que no hay nada de fatal de necesario en los efectos buenos ó malos de las uniones consanguíneas.

Pero ¿qué es una union consanguínea? ¿á qué grado de parentela conserva este nombre? Todos están de acuerdo en considerar como consanguíneas las uniones entre los miembros cualquiera de la desendencia directa y tambien entre hermanos y hermanas.

Estas son las solas ligas consanguíneas que los Códigos civiles y las leyes eclesiásticas proscriben hoy de una manera absoluta. Pero no fué siempre así, y fijándonos en lo pasado, vemos florecer la consanguinidad la mas estrecha, el insesto, de manera que se puede decir que la consanguinidad tal como se encuentra aun en los pueblos salvajes, ha precedido al nacimiento de la humanidad. Así en los Egipcios, los Persas, los Scythos, los Tártaros y los Ethiopes el matrimonio era permitido y frecuente entre hermano y hermana; y aun la mayor parte de los Orientales citados casaban frecuentemente con sus hijas ó sus madres (Perier) ademas, se puede decir

que en los animales el matrimonio entre hermano y hermana son muy frecuentes, y frecuentemente de regla, como en las palomas. En fin, se sabe que en Athenas se casaban con su media hermana paterna y en Sparte con su media hermana materna. El matrimonio entre tio y sobrina era igualmente prohibido por la Iglesia y por el Código, pero no absolutamente, y el impedimento podia ser destruido por el jefe del poder. Entre corraterales primos hermanos, la ley civil casi en todas partes permite el matrimonio, y la iglesia lo hace por dispensa.

Resulta de estos hechos, cuando se trata de hombres que estas uniones entre primos y primas hermanas, forman la mayor parte de las uniones consanguíneas observadas por los autores, y son las llamadas funestas por unos é inocentes por otros. Pero cuando se trata de animales se puede admitir que la sola consanguinidad de la cual se ocupan, es el fruto del insesto, sea de padres y madres con sus hijos, ó sea de hermanos entre sí ; y sin embargo la solucion del problema no es fácil, mas en la humanidad los mismos hechos contradictorios se encuentran. Si hay una diferencia, esto seria al menos en nuestros dias, al detrimento de los matrimonios consanguíneos humanos, de los que algunos observadores nos citan ejemplos de nocuidad extrema, que se buscaria vanamente en los animales, cuya consanguinidad es sin embargo, infinitamente mas aproximada, y de los cuales los resultados funestos deberian ser, segun esto, mayores, y es lo contrario que se observa! Sin embargo, en los dos campos de observacion se ven productos notablemente bellos, bien constituidos y vivaces, nacidos de una larga consanguinidad. entre primos la mayor parte en los hombres y directamente del insesto en los animales.

Las legislaciones antiguas no prueban nada contra la consanguinidad. Moises entre otros legisladores de esos tiempos prohibian las uniones entre parientes, pero si nos fijamos en el fin que se proponian no tardamos mucho en descubrir que era evitar la promiscuidad y lascividad entre los miembros de familias que vivian bajo el mismo techo. Esto lo demuestran las uniones consanguíneas permitidas, cuando se trataba de evitar la dispercion de fortuna ú otros intereses de una misma familia. Pues si el fin hubiese sido evitar las consecuencias patológicas ó deterioros de la humanidad en

sus distintas formas que hoy se atribuye únicamente, segun algunos observadores, á los matrimonios entre parientes; creo, sin temor de equivocarme, basado en los sentimientos católicos de esa época, que primero se hubiera sacrificado fortuna y otros intereses que á la humanidad. Andando el tiempo, llegó la época de atribuir solo á los enlaces consanguíneos la propiedad de dar hijos defectuosos en distintas líneas y esto hizo á los legisladores prohibir el matrimonio hasta entre hermanos de leche y en pupilos.

En fin, la historia actual está dividida en tres secciones: en la primera se encuentran las observaciones de los adversarios; en la segunda las de los partidarios de los matrimonios entre parientes y en la tercera los que declaran su ignorancia en la verdadera solucion de este problema tan importante. Yo, fundado en mis observaciones personales creo que unos y otros tienen razon, y que la divergencia de opiniones tiene orígen en la falta de una verdadera, interpretacion de los hechos, como lo demostraré en el curso de esta Memoria. Y por ahora solo dejaré entrever que los primeros contrarios acérrimos del matrimonio que nos ocupa atribuian únicamente á éste todos los defectos que encontraban en la prole, sin inquirir si algun gérmen hereditario ú otra causa habia sido el agente de aquellos. Los segundos se fijan muy poco en la sola influencia consanguínea, y mucho en las condiciones higiénicas patológicas y sobre todo, hereditarias que rodean á los miembros de su observacion y concluyen con declarar inocente ó nocivo al enlace entre parientes, segun las circunstancias. Los terceros encontrándose al frente de esposos consanguíneos en estado completo de salud, y sin embargo con prole defectuosa que solo por la consanguinidad puede explicarse la desgracia, pero que siendo aquella, según ellos, impotente por si sola para engendrar semejantes defectos, mejor se declaran ignorantes en la solucion del problema. *

* Los matrimonios que yo encontré en estas condiciones, y que sin embargo existen ó han existido en los hijos, algunos de los estados patológicos imputables á la consanguinidad, logré descubrir entre los conmemorativos dos ó más causas que explican que dicho estado es independiente de la consanguinidad de los padres. Quién sabe si no siempre sea así.

Condiciones higiénicas que rodean á las familias de mis observaciones.

Al ocuparme de este punto tomo en consideracion la influencia de algunos de los modificadores, físicos, químicos, biológicos ó individuales y sociológicos, que segun mis observaciones tienen en pro ó en contra de la consanguinidad. *

El clima varía con los lugares de mi observacion : en el Valle de México en general es templado, extremoso en el verano y en el invierno.

En el Estado de Zacatecas el clima es frio en las partes altas y caliente en las bajas, pero sano en una y otra.

Lagos (Estado de Jalisco) clima variable, pero sano.

San Luis Potosí, clima variable pero en lo general templado y caliente.

El tejido que forma los vestidos de uso mas frecuente, es de lino, algodon ó de ambos, éstos y cáñamo, lana, seda, pieles curtidas, como la gamuza principalmente y cuero, el color muy variable segun las localidades, estacion y otras circunstancias, la textura entre los dos extremos, muy áspera y muy suave : el aseo, muy limpios y muy súcios : la forma del vestido variable, segun la localidad, estacion, moda, etc.

* No me ocuparé detalladamente de estas influencias por temor de salirme de los límites de un trabajo inaugural.

De las habitaciones, ninguna encontré con todos los requisitos higiénicos. unas colocadas sobre un suelo húmedo y muy inmediatas á las letrinas. otras con el primero ó segundo defecto, otras muy cerca á lugares pantanosos y fétidos, en fin, algunas en regulares condiciones de colocacion. Materiales de construccion: piedra, ladrillo, adove, arena, mezcla, madera, ramas de arbustos y palma. La extension de la mayor parte de estas habitaciones es limitada, mal distribuidas, techos bajos mala y buena ventilacion, idem iluminacion natural y artificial; del estado eléctrico de la atmósfera no tengo los datos suficientes, la influencia del sonido ha sido muy variable, la del movimiento. desde muy poco. mediano y excesivo ejercicio muscular hasta la fatiga sin reparacion por alimentacion conveniente, ejemplo, en los obreros del campo y otros.

Modificadores químicos: el aire atmosférico viciado por productos animales. vejetales. exceso de humedad, etc. en los grandes centros de poblacion; su impureza decrece con el número de habitantes, con el de pantanos, putrefaccion, etc., de tal manera que los pequeños centros de poblacion tienen un aire menos cargado en los productos dichos, pero muy cargado de polvo por los vientos permanentes y periódicos que se mueven con intensidad frecuentemente. La temperatura del aire, estado nebuloso, lluvia y humedad, varian mucho. Lo mismo sucede con la presion atmosférica con los elementos constituyentes del aire respirado, con los principios extraños contenidos en éste: como gaces, polvo, miasmas, virus, etc. El suelo rico en vejetacion, agua, pantanos, humedad, etc; en los lugares de México, que encontré enlaces consanguíneos [Villa de Guadalupe. Tacubaya. San Angel y Tlalpam]. tiene solo las dos primeras propiedades en los del Estado de San Luis Potosí (Soledad de Gutierrez, San Miguelito, Tequisquiapam, Santiago y Tlaxcala) Jalisco (Villa de Ojuelos, Matanzas, Lagos y Adoves), Zacatecas Monteza y cerro de Dolores).

El agua usada como alimento ó bebida es de buenas cualidades, su temperatura ha variado poco. Las féculas y legumbres, leche, queso, huevos y carne, son los alimentos de uso mas frecuente entre las familias de mis observaciones.

En éstas: algunos esposos sus ascendientes ó descendientes di-

rectos ó colaterales abusan de los alcohólicos, cuya desgracia la tuvieron algunos de los miembros que no existen ya.

Modificadores biológicos ó individuales: En el sexo masulino el matrimonio ha sido mas frecuente: de 20 á 25 años; en el femenino: de 14 á 20 años; y sólo en cinco matrimonios he encontrado desproporcion de dad. La constitucion ha variado entre los miembros de una misma familia en las grandes localidades; en las pequeñas, en general ha sido buena. El temperamento sanguíneo abunda en las últimas, el linfático en las primeras; el nervioso lo encontré poco en ambas. La idiosincrasia: varía como las condiciones higiénicas; advirtiendo que en los pequeños centros de poblacion encontré las familias más favorecidas por la inmunidad. La herencia: punto importantísimo de mis observaciones, procuré estudiarlo hasta donde me fué posible; en los cónyugues consanguíneos; sus ascendientes, descendientes directos y colaterales que actualmente viven y de algunos de los que han muerto, obteniendo de esta manera el conocimiento del papel que dicho modificador biológico desempeña en algunas enfermedades: de los aparatos de innervacion, respiratorio, locomotor y varias distrofias constitucionales. En la educacion intelectual, moral y afectiva. En el hábito, idiosincrasia y duracion de la vida, como se verá adelante.

Modificadores sociológicos: Lo relativo á esto se encuentra muy manifiesto en la "Monteza" (Estado de Zacatecas) cuya poblacion es próximamente de 3,000 habitantes y el matrimonio entre consanguíneos ha sido de regla; es de dónde he tomado el mayor número de mis observaciones. De cuatro pares consanguíneos han tenido orígen las familias que forman esta poblacion, y otras que viviendo en otros puntos, han seguido uniéndose en matrimonio con sus parientes. Actualmente es incalculable el número de individuos ligados con los fundadores. Todos los miembros de esta numerosa familia se apellidan Diaz de Leon, por ambos esposos la mayor parte * Estas familias viven en una conformidad perfecta; muy con-

* Recomiendo al que siga estudiando el matrimonio que hoy me ocupa, se dirija á dicha poblacion, donde encontrará mayor número de observaciones que el mio; pues siguen los enlaces consanguíneos.

tentas, al grado que la riña mas ligera les llama mucho la atencion.

El alcoholismo y la sífilis no se han conocido entre ellos; la educacion intelectual, moral y afectiva, es buena y mediana.

El crímen en sus diversas formas es muy raro. El color blanco, estatura alta, buena constitucion, temperamento sanguíneo, bellas formas particularmente en el sexo femenino * y vivacidad: caracterizan ambos sexos de esta congregacion. * Toda ésta vive de la agricultura. La educacion intelectual, moral y afectiva de las familias que viven en el resto de los lugares estudiados; ha variado como las sociedades que las rodean. De tal manera, que en unas encontré buen sentimiento paterno, filial, fraterno, etc.; en otras, inclinaciones religiosas; más adelante, inclinaciones á la agricultura, á las artes y á las ciencias. Y por fin, encontré familias que desde sus ascendientes ha benido la inclinacion á la riña y al crímen bajo distintas faces.

De lo que precede, puede decirse á primera vista que he tomado en consideracion modificadores que casi no pertenecen al objeto de mi estudio.

Pero téngase presente que en igualdad de circunstancias, con fuerzas obrando aisladamente, no se tiene la misma resultante que cuando trabajan unidas. Así, si el modificador más leve de los que figuran en esta Memoria, obrara aisladamente, tal vez su resultante sería poco apreciable; pero precisamente lo contrario me demuestran mis observaciones: luego esto explica porqué no olvido relativamente aun la mas insignificante de las condiciones higiénicas que rodean á los diversos grupos consanguíneos que he estudiado. Y si no he sido más difuso, es por la razon dicha. (Véase pág. 10, nota).

* Es notable esta pequeña poblacion por la hermosura característica del sexo dicho.

* Como notable ejemplo de vivacidad, existen actualmente 3 hombres y 2 mujeres representando la familia de acero. El mayor de los primeros tiene 98 años, y la menor de las segundas 70; tuvo orígen esta familia en un par consanguíneo, (primos hermanos en primer grado) cuyo esposo murió á los 105 años y su compañera á los 102.

Matrimonio entre consanguineos bajo el punto de vista patogénico.

Muchas son las enfermedades que se han visto y ví en las familias que estudié; pero yo sólo me ocupo de las que se atribuyen exclusivamente al matrimonio entre parientes.

La sordo-mudez: Es el primer defecto en que se fijaron los primeros observadores del matrimonio entre consanguíneos; pues fijándonos en las conclusiones de M. Bondin, principalmente, se ve "que la próporcion de sordos-mudos aunmenta con la facilidad del enlace consanguíneo, y que padres consanguíneos, los más sanos, pueden procrear hijos sordo-mudos; por el contrario, padres sordo-mudos no consangníneos, no producen, sino *muy excepcionalmente* hijos sordo-mudos. La frecuencia por consiguiente, del sordo-mutismo en los hijos de padres consanguíneos, es *radicalmente independiente de toda herencia morbosa*."

El crecido número de ejemplos de sordo-mutismo que actualmente están á la vista y en el archivo, desde 1868 á 1882, de la casa de sordo-mudos de esta capital, (México), y los que recogí fuera de ella, me hacen rechazar por completo las conclusiones tan absolutas de M. Boudin. Directamente recogí de las familias á que pertenecen los sordo-mudos que actualmente están y de algunos de los que han estado en dicho establecimiento; los datos sobre el orígen del padecimiento, y sobre 24 observaciones personales y 45 más

que constan en el archivo, no ha habido enlace consanguíneo ni en sus padres ni en los ascendientes de éstos, y sin embargo, el sordo-mutismo ha florecido en algunas de estas familias, de tal suerte, que en cinco de ellas, tres tienen en su prole dos sordo-mudos, la cuarta tiene tres y la última cuatro de estos desgraciados. Solo un ejemplo encontré de sordo mutismo hereditario (padre sordo-mudo.) Eliminada la consanguinidad en todos estos ejemplos, seguí buscando la causa patogénica que explicara satisfactoriamente el padecimiento, y encontré que éste, en casi todos, ha sido accidental. Pues la mayor parte de estos individuos han padecido en su primera infancia: otítis suparativas, la mayor parte consecutivas á la viruela y al traumatismo, aquella (la otítis) ha sido más frecuente entre el 5° y 18° mes de nacimiento. El traumatismo ha sido originado en cuatro de estos individuos, por la intensidad del sonido consecutivo á la detonacion de piezas de artillería. En otros, la diátisis escrofulosa ha sido la causa patogénica. El padre, ó la madre, ó personas que han conocido á estos enfermos desde su nacimiento, me han dicho: que ántes del referido padecimiento del oído, oían perfectamente y aún algunos empezaban á hablar; pero que desde que padecieron esa enfermedad, se empezó á notar debilitamiento en la audicion y consecutivamente la pérdida de la palabra; algunos aún padecen otorréa.

En los que no padecieron otítis, atribuyen las familias el *sordo-mutismo*, á pesares y sustos de la madre durante el embarazo, como causa patogénica mas reconocida empíricamente. Además encontré en algunos esposos enfermedades del sistema nervioso, como locura, epilepsía, histérico, etc. y abuso de los alcohólicos Catorce observaciones de sordo-mudos, nacidos de 12 matrimonios consanguíneos he podido reunir, y sólo en uno de éstos hay aquella desgracia en tres de sus hijos. Los demás, no obstante tener de tres á ocho hijos, sólo hay un sordo-mudo por familia. Están repartidas dichas observaciones de la manera siguiente: 2 en la Villa de Guadalupe, (México); 4 en Santiago y Tequisquiapam (San Luis Potosí) y 8 en Lagos (Jalisco). De los 12 pares consanguíneos, 8 son primos hermanos; 2 primos segundos y 2 tio y sobrina.

Encontrándome al frente de los 14 hechos que acabo de referir, con el fin de estudiar su patogenia, puse en accion todos los medios

posibles, obteniendo de esta manera el conocimiento que: algunos de estos padres consanguíneos habian tenido entre sus ascendientes sordo-mudos, epilépticos, histéricas y otros de carácter raro y alcohólicos; de ellos mismos (los padres), algunos actualmente abusan de los alcohólicos. y dos de los sordo-mudos son idiotas. La higiéne de estas familias, en general, es mala; la educacion moral, intelectual y afectiva de los cónyugues, mediana; de sus hijos sordo-mudos, algunos han padecido otítis supurativa consecutiva á la viruela; en otros, se ignora la causa de aquella. En fin, á los sustos y pesares de la madre en el embarazo, se atribuye el sordo-mutismo de los hijos en algunas de éstas familias.

En vista de lo que precede, creo que el sordo-mutismo, las más veces es accidental, y que el matrimonio entre consanguíneos no es la causa exclusiva del sordo-mutismo de los hijos. Que los casos realmente congènitos, muchas veces serán debidos á la parálisis congénita del nèrvio auditivo, originada por causa intrínsica, las mas veces desconocida. O padecimiento legado (raras veces) directamente de los padres á los hijos ó de los ascendientes de aquellos.

El juicio que acabo de exponer creo confirmarlo tomando en consideracion lo siguiente: en 2,820 hijos de matrimonios consanguíneos, la mayor parte primos hermanos, término médio primos segundos y el menor tios con sobrinas, encontrados en la numerosa familia Diaz de Leon, de la Monteza (Estado de Zacatecas) donde solo el incesto no se ha visto aún, dónde todos los defectos consanguíneos que hubieran aparecido estaban á la vista del observador, por ser la poblacion tan pequeña. Yo no he encontrado ningun sordo-mudo, ni en los descendientes, ni en los ascendientes de ninguno de estos matrimonios.

Luego la proporcion de sordo-mudos de nacimiento no crece con el grado de consanguinidad de los padres, ni con la facilidad de las uniones consanguíneas, etc. como lo cree M. Boudin.

Ahora bien, de la lectura de las observaciones recojidas en la casa de sordo-mudos (México), se deduce que matrimonios cruzados han tenido en su prole más sordo-mudos, que los consanguíneos. Pero en unos y otros, repito, el sordo-mutismo casi siempre es accidental.

De las enfermedades del aparato de innervacion; sólo refiero en mis observaciones, la hidrocefalia congénita, la meningitis tuberculosa, la locura, imbecilidad é idiotismo, epilepsía, histeria, corea y jaqueca; por haber reconocido que en éstas particularmente, la consanguinidad, despues de la herencia y la higiéne, desempeña gran papel como causa patogénica.

Esto lo he podido apreciar con mucha claridad en varias familias consanguíneas.

Hidrocefalia congénita, observaciones: Primera: ha florecido en una de las familias de la Monteza, no obstante las particulares buenas condiciones higiénicas en que han vivido sus ascendientes, y de éstos hubo tres hidrocéfalos en los ascendientes maternos y uno en los paternos. En cinco de prole de este par consanguíneo (primos hermanos), ha habido tres hidrocéfalos congénitos, todos han muerto en la primera infancia. Los padres y sus hijos viven en buenas condiciones higiénicas, constitucion fuerte y temperamento sanguíneo.

Segunda: En el Estado de San Luis Potosí, encontré una hidrocefalía congénita en un niño de 15 dias de nacido, de un matrimonio de tio con sobrina; éstos no saben si entre sus ascendientes hubo aquella

El padre abusa del alcohól, y entre los ascendientes de ambos hubo alcohólicos; tienen tres de familia, las condiciones higiénicas en que viven son malas, pues á mas de las costumbres dichas del padre, la alimentacion de toda la famiiia es miserable, el temperamento de todos es linfático, constitucion débil, etc.

Tercera: En Ojuelos, (Jalisco), encontré un enlace entre tio y sobrina, tienen cuatro hijos vivos y dos muertos, uno de éstos, fué hidrocéfalo, murió pronto; su padre abusa del alcohól y entre sus ascendientes hubo un imbécil ¿cretino? las condiciones higiénicas que rodean esta familia son buenas, los hijos que actualmente viven no tienen defecto alguno. La madre es de constitucion débil, temperamento linfático, se casó muy chica. El padre, de constitucion fuerte y temperamento sanguíneo.

Los casos de hidrocefalía que acabo de referir. y los que he visto en familias de matrimonios cruzados, me hacen concluir de la

manera siguiente: En igualdad de circunstancias patogénicas, el matrimonio entre consanguíneos dá más hidrocéfalos que el cruzado. Y que en igualdad de circunstancias de salud y ausencia de influencia hereditaria, el matrimonio entre parientes es tan inocente como el cruzado, en la hidrocefalía congénita de los hijos.

Meningitis tuberculosa: De esta enfermedad he reunido 12 casos: 7 del sexo masculino y 5 del contrario, todos en la primera infancia (de 14 meses á 3 años la mayor parte).

Primero: Hubo 3 de éstos enfermos (sexo masculino) en la familia de un par consanguineo (primos hermanos), ambos con tuberculosis pulmonar, y entre sus ascendientes ha habido diátisis escrofulosa, tuberculosis pulmonar y del peritoneo, las condiciones higiénicas de esta familia son malas, al punto de vista de la alimentacion y habitacion; ambos esposos son de una constitucion muy deteriorada, y solo esos hijos han tenido en 10 años de casados.

Segundo: Un enlace de tio y sobrina, con desproporcion de edad por parte del primero, [62 por 24]; tuvieron dos hijos (uno de cada sexo) con la enfermedad que voy tratando, la madre es tuberculosa, de constitucion débil, y entre sus ascendientes hubo escrofulosos, alcohólicos, y en general, vivieron en muy malas condiciones higiénicas; en el padre hay debilidad senil, no abusa del alcohól, padece reumatismo. Solo los hijos dichos, han tenido en 8 años de casados; la higiéne de los cónyugues es buena.

El resto de las observaciones pertenece á famil as de 7 pares primos hermanos, en cuatro es muy aparente la influencia hereditaria é higiénica. En los tres últimos no ha intervenido la primera, pero sí el destete prematuro y una difícil denticion *

Alteraciones mentales: Las observaciones sobre esta materia están repartidas en los dos sexos de la manera siguiente:

Hombres: Tres idiotas, de los que dos pertenecen á la familia de un solo par consanguíneo (primos hermanos) que viven en malas condiciones de alimentacion y habitacion, la educacion intelec-

* El diagnóstico de todos los enfermos de meningitis tuberculosa que acabo de referir, me fué dado por los médicos que los asistieron.

tual, moral y afectiva de toda esta familia es mala. Entre sus ascendientes hubo un idiota, un epiléptico y dos histéricas. Ninguno de la familia abusa del alcohol. en el resto (cuatro) de aquella hay un epiléptico.

El otro (idiota) es hijo de tio y sobrina y viven en magníficas condiciones higiénicas, familia de clase elevada, de buenas costumbres, educacion intelectual buena. El abuelo paterno del enfermo fué loco. en los ascendientes maternos hubo epilépticos. En el resto (tres) de la familia hay una histérica.

Dos familias de primos hermanos tienen cada una un enfermo de locura epiléptica. En ambas la alimentacion es insuficiente. La educacion intelectual, moral y afectiva regular en una, es mala en la otra. En ninguno de los ascendientes de ambas familias hubo epilépticos ni histéricas, locos, etc. De los enfermos uno abusa del alcohol y de la masturbacion y el otro solo de ésta. La neurosis apareció en el 1° á los 19 años de edad y en el 2° á los 21, ya á esta epoca tenian las costumbres dichas.

En cinco hijos de dos primos hermanos, hay uno enfermo de lipemania. Y otro par consanguíneo [sobrino y tia] con desproporcion de edad (mayor la segunda) tiene un hijo cretino y uno epiléptico ; ambas familias viven en malas condiciones de alimentacion y habitacion. Su educacion intelectual, moral y afectiva es mala. En los ascendientes de los primeros hubo, por la parte materna, un epiléptico y por la contraria dos alcohólicos. El enfermo ha abusado del café y del coito. En los ascendientes de los segundos hubo un idiota y un loco. El enfermo cretino tiene inclinaciones al homicidio.

Mujeres : Un enlace de tio y sobrina con desproporcion de edad (55 años tenia el primero y 14 la segunda, cuando se casaron), tuvo en su familia una hija con epilepsía granmal, demencia incipiente ; las condiciones higiénicas las ignoro. La abuela materna de la enferma murió de apoplejía cerebral ; ella, (la enferma), tubo á los 3 años de edad un ataque de eclampcia ; á los 15, á consecuencia de un pesar. tuvo el primer ataque de epilepsía, y desde entónces acá está enferma.

Manía crónica con tendencia á la demencia, padece una hija de primos hermanos.

El nacimiento de la enferma tuvo lugar á los 7 meses, su nutricion fué insuficiente durante la crianza, microcéfala y escafocéfala. Despues de haberse desvelado varias noches en la enfermedad de la madre, el dia que ésta falleció, á la vista del cadáver, estalló la locura repentinamente. *

Monomanía, delirio religioso, es la alteracion mental de una Señorita de 52 años de edad, cuyo padre murió de apoplejía cerebral y la madre es histérica. Como causa determinante de su enfermedad: el pesar por la exclaustracion.

Una jóven de 12 años de edad, de temperamento linfático y constitucion débil, padece *Manía crónica*, su padre abusó del alcohól, la madre es histérica, en los ascendientes de ambos hubo epilépticos é histéricas. Toda la familia siempre ha tenido mala alimentacion y pesares con frecuencia. Tuvo la enferma hace 9 meses fiebre tifoidea, y se me dijo que desde la convalescencia de ella, empezó el padecimiento mental.

Una imbécil de 18 años de edad, padece sifosis, constitucion muy débil y clorósis; no hay ni ha habido entre sus ascendientes perturbaciones mentales. Toda la familia vive y ha vivido siempre en buenas condiciones higiénicas: los padres son de constitucion buena, temperamento sanguíneo y estado completo de salud; el resto de la familia (9), se encuentra en estado perfecto de salud, el padecimiento de la jóven es congético, y la familia atribuye á sustos y fuertes pesares de la madre durante el embarazo, originados por haber sabido que habian asesinado á su esposo.

Los numerosos casos de alteraciones mentales entre hijos de matrimonios cruzados que reuní en el Hospital del Divino Salvador y San Hipólito, me demuestran hasta la evidencia, que la herencia morbosa y malas condiciones higiénicas, son las causas principales que han engendrado el estado patológico. Y como causas homólogas me explican satisfactoriamente estados patológicos homólogos,

* Las observaciones siguientes, pertenecen á hijas de primos hermanos.

entre miembros de la prole de padres consanguíneos; deduzco que la consanguinidad de los padres no es por sí solo *ipso facto* la causa de ninguna de las alteraciones mentales de los hijos.

De una manera general he deducido por los casos de epilepsía, histeria, corea y jaqueca, que he reunido en mis observaciones, que la influencia hereditaria é higiénica bajo sus distintas faces, es la causa patogénica capital de éstas neurósis, y que la influencia de la consanguinidad de los esposos, es secundaria y proporcional á la primera.

Enfermedades del aparato respiratorio. La tuberculósis fijó más mi atencion entre todas, y solo á ella limité mi estudio.

Entre 20 observaciones de familias tuberculosas, solo me limito á referir la mas notable:

Un matrimonio de primos hermanos ha tenido hasta el año próximo pasado 12 hijos de familia, todos éstos han muerto de ménos de dos años; su constitucion ha sido exageradamente débil, dos nacieron al 8° mes del embarazo y murieron entre el 8° y 10° dia del nacimiento. Inchamiento del vientre ¿adenites tuberculosa del mescenterio? y abundantes evaculaciones han sido las causas mas frecuentes que han puesto fin á su vida.

En los padres como en sus ascendientes ha germinado la tuberculosis. Y solo las particulares buenas condiciones higiénicas que rodean al matrimonio de que voy tratando me explican por qué su huésped (tuberculosis) hereditario no ha terminado con sus dias, no obstante tener ya mucho tiempo de alojado en esos miserables organismos. *

Enfermedades del aparato locomotor. Las observaciones sobre este punto, están repartidas de la manera siguiente: 60 de reumatismo articular, 6 de reumatismo nudoso, 2 de gota y 4 de raquitismo.

Lo que dejo dicho anteriormente á propósito de la epilepsía, histeria, etc., es enteramente aplicable aquí y á los casos de tuberculosis que he reunido.

* El esposo tiene 40 años de edad y su compañera 37, hace 20 años que se casaron. Segun los datos que obtuve, la tuberculosis empezó á manifestar sus síntomas á los 5 años de casados.

Los 2,820 hijos de matrimonios entre consanguíneos que he dicho, pertenecen á la familia Diaz de Leon, (Véase pág. 16) Es un ejemplo que viviendo en igualdad de circunstancias (buenas) higiénicas y hereditarias. El matrimonio entre parientes, en cualquiera de los grados que dice M. Boudin. *

No es entre nosotros la causa única de la menor viavilidad, debilidad de la constitucion, mala conformacion ó deformidades; mutilaciones ó imperfecciones sensoriales, especialmente de la vista y del oído, ni de las enfermedades del sistema nervioso que dejo dichas /véase pág. 17 / ni mucho ménos de la menor fecundidad y el aborto.

Pues ninguno de estos defectos he podido encontrar en los miembros de esa privilegiada familia.

Por el contrario, el terreno en que he visto desarrollarse las enfermedades que hasta aquí he mencionado, como los numerosos casos que he reunido sobre la menor viavilidad, debilidad de la constitucion, diátisis escrofulosa, mala conformacion, imperfecciones de la vista, infecundidad y frecuencia del aborto, y que no entro en explicacion de ellos, por no ser ya más difuso; está formado por descendencias, en las que la herencia morbosa y particulares malas condiciones higiénicas, agregadas á la consanguinidad de los padres, les han sido altamente perjudiciales.

* Primos hermanos, tios y sobrinas y sobrinos y tias.

Matrimonio entre consanguíneos bajo el punto de vista legislativo.

"La ley no reconoce mas parentesco que los de consanguinidad y afinidad. [C. C. art. 190]."

"Consanguinidad es el parentesco entre personas que descienden de una misma raíz ó tronco. [C. C. art. 191]."

"Afinidad es el parentesco que se contrae por el matrimonio consumado ó por cópula ilícita, entre el varon y los parientes de la mujer, entre la mujer y los parientes del varon. (C. C. art. 192."

Actualmente "la ley orgánica de las adiciones constitucionales, en la fraccion XI del art. 23 considera como impedimento del Matrimonio: El parentesco de consanguinidad ó afinidad entre ascendientes y descendientes en línea recta y de hermanos carnales, consanguíneos ó uterinos."

Con esto se comprenderá que en la época actual está autorizado por la ley, el matrimonio entre primos hermanos, tios con sobrinas, etc., sin más requisitos, que los que por hoy exije nuestro Código Civil.

Yo, por mi parte, recuerdo á nuestros Legisladores que dos sangres, y particularmente dos sistemas nerviosos impregnados del mismo gérmen morboso, dan con más seguridad y con mayor intensidad, productos enfermos, perjudicando de esta manera altamente á la humanidad. Y por consiguiente, pido á quien corresponda, (de nuestros legisladores) que como un beneficio nacional, se exija á más de los requisitos vigentes para poder celebrar el contrato civil del Matrimonio, lo siguiente:

El matrimonio entre los parientes que autoriza la ley, solo podrá verificarse cuando á juicio de un perito competente [Médico], no sea perjudicial á ellos, ni tenga que serlo á su descendencia, (á sus hijos).

Matrimonio entre consanguíneos bajo el punto de vista Médico Legal.

La cuestion Médico-Legal que nacerá si se llega á exijir el requisito que acabo de mencionar será el siguiente:

Dígaseme si N. y H. que son parientes (en tal grado), les impide ó nó contraer matrimonio el requisito que la ley exije en...

Queda á la audacia del perito, valerse de todos los medios que sus conocimientos le suministren para resolver en el terreno de la conciencia *licita* la importante cuestion que se le presenta. Téngase presente siempre el papel que en ese momento se desempeña; se vá á *autorizar* la desgracia ó la felicidad.

Matrimonio entre consanguíneos bajo el punto de vista Moral.

Concluyo con pedir á las leyes canónicas y familias en general, que cuando se trate de celebrar un matrimonio entre parientes, cuanto mayor sea el grado de consanguinidad de éstos, más exquisitos sean los medios de que se valgan (como del juicio de un Médico ú otro perito competente, etc.,) para inquirir si hay algunas enfermedades ó alguna otra calamidad que pronostiquen la desgracia ya en los pretensos ó ya en su futura prole. Y que cuando así pase, se prohiba celebrar el Matrimonio, y se sacrifique toda clase de intereses (como honorarios de dispensa por las leyes canónicas, fortuna pecuniaria, etc. por las familias) en beneficio de la humanidad

Si al contrario, los pretensos se encuentran en estado perfecto de salud (relativamente), y ausencia de herencia morbosa, debe permitirse el Matrimonio. pues cónyugues en éstas condiciones, siempre han tenido [segun me lo demuestran mis observaciones], hijos previlegiados por salud, buena constitucion, etc.

Conclusiones prácticas.

Primera : La consanguinidad de los padres por sí misma, *ipso facto* no es perjudicial á la salud de la prole.

Segunda : La herencia morbosa y malas condiciones higiénicas, agregadas á la consanguinidad de los padres, son las causas patogénicas capitales de los distintos padecimientos de los hijos, que se han atribuido exclusivamente á la última (á la consanguinidad de los padres).

Tercera : La desgracia patológica de la descendencia, es proporcional al grado de herencia morbosa, malas condiciones higiénicas y al grado de consanguinidad de los padres.

Cuarta : En ausencia de toda herencia morbosa, y en particulares buenas condiciones higiénicas para ambos esposos, la consanguinidad de éstos es benéfica á su prole (ejemplo : raza Diaz de Leon .)

Quinta : Siempre que se trate de apreciar bajo el verdadero punto de vista, la influencia exclusiva del matrimonio entre consanguíneos, debe procurarse inquirir hasta donde sea posible, los datos sobre las condiciones hereditarias é higiénicas que rodeen y hayan rodeado á los esposos, sus ascendientes y descendientes.

Conclusiones teórico-prácticas.

Primera : Todas las enfermedades que hasta hoy está demostrado y en lo sucesivo se demuestre que son trasmisibles por heren-

cia, ejercerán y han ejercido su nocividad (en igualdad de circunstancias hereditarias, higiénicas, etc.) con más facilidad, seguridad y gravedad, en la descendencia de matrimonios entre consanguíneos, que en la de matrimonios cruzados.

Segunda: Enfermedades de mediana importancia, como: escrofulosis, histeria, epilepsía, débil constitucion, etc., que existan ó hayan existido en los ascendientes de los esposos consanguíneos ó en éstos, y entónces con más seguridad (prévio las condiciones higiénicas, morales, ect.) serán y han sido en la descendencia, por el hecho de la fusion de dos gérmenes idénticos, trasformadas en estados patológicos de mayor importancia, como: tuberculósis, mania, locura, infecundidad, etc. *

Ruego particularmente al respetable Jurado, y en general á todos los lectores de este trabajo inaugural, me perdonen su imperfeccion; pues ésta, es efecto que reconoce por causa, el escaso talento que posee

Su humilde servidor,

Anselmo Ruiz y Moreno.

* La parte práctica de estas conclusiones está basada en hechos muy palpables que encontré en mis observaciones.